



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día veintidós de marzo de dos mil diecisiete.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 3 de Marzo de 2017, se recibió la solicitud de información del señor Juan Antonio Tobar Rivas, solicitando la siguiente información: 1) Copia certificada e íntegra de mi expediente laboral, quien me encuentro empleado como Jefe de la Unidad de Emergencia del Hospital Rosales. 2) Copia simple de las boletas de pago o documentos de registro que emitan la Unidad de Recursos Humanos y/o Tesorería del Hospital Rosales de los pagos efectuados en concepto de salario a mi persona y en los que se indique cualquier retención o multa efectuada en el sueldo, durante el periodo comprendido entre el mes de enero de 2014 y esta fecha. 3) Copia simple íntegra de los procedimientos administrativos disciplinarios o de carácter sancionatorio tramitados internamente en el Hospital Rosales, por supuestas infracciones cometidas por mi persona. 4) Copia simple de las notas, memorandos, cartas y en general cualquier documento cruzado entre el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, el Tesorero o pagador Institucional del Rosales y el Director Nacional del Hospital Rosales, durante el periodo comprendido entre el mes de enero de 2014 y esta fecha, en las que mencione a mi persona o el puesto de Jefe de la Unidad de Emergencia del Referido Hospital. 5) Copia certificada del Reporte denominado: Registro Diario de Procedimientos Médicos del Hospital Rosales, durante el periodo comprendido entre el mes de enero de 2014 y esta fecha. 6) Copia certificada del Reporte denominado: Registro Diario de Consulta Ambulatoria y Atenciones Preventivas del Hospital Rosales, durante el periodo comprendido entre el mes de enero 2014 y esta fecha. 7) Copia Certificada del reporte denominado: Registro Diario de Programación Quirúrgica del Hospital Nacional Rosales, durante el periodo comprendido entre el mes de enero de 2014 y esta fecha. 8) Copia certificada del Reporte Consolidado Anual de Cirugías realizado por mi persona como Cirujano del Hospital Rosales, de los años 2013, 2014, 2015 y 2016.

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP, no obstante el tipo de información solicitada, es de conformidad al artículo 24 de la LAIP considerada como confidencial, por ser quien lo solicita, el titular de la misma, es procedente entregarla.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección del Hospital Rosales, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

4- Que en razón del volumen de lo solicitado por el ciudadano y la necesidad de mayor tiempo para recolectar la misma, el suscrito resolvió ampliar el plazo de entrega de lo solicitado en 5 días hábiles mas.

Por tanto resuelve:

a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.

b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Dirección requerida.

Se hace constar que la misma sera entregada personalmente a la solicitante, por contener información confidencial y ademas por así haberlo manifestado en su solicitud de información.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123